

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2673/20

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto 4/2020, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado mediante bajas de partidas presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto 4/2020 financiado mediante bajas de partidas presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://navalosa.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalosa, 21 de diciembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Iván Pato Sánchez*.